



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 1 de marzo de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Pecsteen de Buytswerve (Vicepresidente) . . . . . (Bélgica)

### Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo (*continuación*)

*Mesa redonda sobre el tema “Fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial”*

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

*Debate general (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), el Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)**

**a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo (continuación) (A/72/124-E/2018/3, A/72/684-E/2018/7 y A/73/63-E/2018/8)**

*Mesa redonda sobre el tema “Fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial”*

1. **El Presidente** pregunta qué factores deben tenerse en cuenta al examinar la propuesta del Secretario General de crear una junta ejecutiva unificada para los fondos y programas con sede en Nueva York.

2. **El Sr. Koonjul** (Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas), panelista, dice que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS son tres órganos diferentes que ya cuentan con una Junta Ejecutiva y una Mesa unificadas. Ese sistema proporciona a los miembros de la Junta Ejecutiva un panorama general de las actividades de los tres organismos, que ha sido útil para detectar esferas de colaboración. El mecanismo es eficiente, dado que existe una sola secretaría que presta apoyo logístico y administrativo para los tres períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva. Asimismo, permite una colaboración más fluida con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

3. Las series de sesiones conjuntas de la Junta Ejecutiva promueven la coordinación y la coherencia entre los organismos. Las series de sesiones ahorran tiempo, ya que los organismos presentan informes similares a la par, y permiten a las delegaciones formular observaciones y recomendaciones aplicables a los tres organismos. La Junta Ejecutiva también celebra reuniones específicas para cada organismo, aunque siempre se plantean cuestiones de interés común para los tres, lo que deja margen para determinar posibles esferas de colaboración.

4. Tener una Junta Ejecutiva unificada reduce los gastos de viaje para los Estados Miembros que disponen

de un único punto focal para más de uno de los organismos. La propuesta del Secretario General de establecer una junta ejecutiva unificada para los fondos y programas con sede en Nueva York —el PNUD, la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)— podría, del mismo modo, generar economías para algunas delegaciones. El mecanismo también reduce los gastos para los organismos participantes. Por ejemplo, desde que el PNUD tiene a su cargo la secretaría, el UNFPA y la UNOPS han podido recortar gastos dado que se benefician de los acuerdos jurídicos de provisión de servicios del PNUD. Además, la preparación de documentos conjuntos permite ahorrar considerablemente en fondos y recursos humanos.

5. Mejorar la supervisión es sin duda importante. Sin embargo, para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es aún más importante aumentar la coherencia y la coordinación a nivel de los países con objeto de que todos los organismos sobre el terreno trabajen juntos y unidos en la acción, teniendo en cuenta las prioridades nacionales.

6. Tal vez valga la pena estudiar la posibilidad de que las Juntas Ejecutivas de los distintos organismos celebren más reuniones conjuntas, en vez de fusionarse en una única junta ejecutiva. Actualmente solo se celebra una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas al año, lo cual es insuficiente. Algunas delegaciones han manifestado preocupaciones razonables en cuanto a que, si las Juntas Ejecutivas se unificasen, no habría tiempo suficiente para examinar todas las cuestiones pertinentes. Por el contrario, la celebración de reuniones conjuntas con mayor frecuencia crearía más oportunidades para que las delegaciones pudieran participar en los debates correspondientes y deliberar más específicamente sobre la forma en que las entidades de las Naciones Unidas podrían trabajar de consuno. Si las Juntas Ejecutivas se fusionaran, debería hacerse todo lo posible para aprovechar al máximo las reuniones conjuntas que probablemente se celebrarían como parte de la progresión prevista por el Secretario General.

7. Es importante armonizar las prácticas de supervisión de los organismos y para ello los organismos deben presentar sus informes de evaluación a sus Juntas Ejecutivas respectivas. En la actualidad, algunos organismos todavía presentan informes a sus directores.

8. El Presidente pregunta acerca de las consecuencias de la propuesta del Secretario General de institucionalizar la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo como plataforma para

la rendición de cuentas sobre el desempeño a nivel de todo el sistema en relación con la Agenda 2030.

9. **El Sr. Hattrem** (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas), panelista, dice que la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo es uno de los foros más apropiados para facilitar orientación a nivel de todo el sistema y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, se debería mejorar haciendo que los debates fueran más objetivos y velando por que se diera a todos los agentes del sistema para el desarrollo — incluidos los fondos, programas, organismos, coordinadores residentes y otros representantes a nivel nacional — la oportunidad de contribuir. De realizarse esos cambios, el Consejo también estaría en condiciones de fomentar la coordinación interinstitucional y la colaboración con los asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas. La propuesta del Secretario General de convocar dos series de sesiones sobre actividades operacionales al año ayudaría a lograr ese objetivo. Sin embargo, cualquier cambio de ese tipo debería considerarse en el contexto de la labor sobre el fortalecimiento del Consejo, a fin de evitar que se produjera un aumento excesivo del número de reuniones de ese órgano.

10. La creación de una junta ejecutiva unificada presenta desafíos, como la necesidad de llevar a cabo series de sesiones, tanto comunes como específicas para cada organismo, y la posible dificultad de determinar la composición de la nueva junta ejecutiva. No obstante, la propuesta merece ser estudiada, ya que muchas cuestiones de interés común, como la solicitud de los Estados Miembros de que se cree una función de evaluación a nivel de todo el sistema que complementa los mecanismos de evaluación interna propios de cada uno de los organismos, podrían abordarse mediante la creación de una junta unificada. Los mandatos a nivel de todo el sistema podrían promover la implementación de la Agenda 2030.

11. Las Juntas Ejecutivas con sede en Nueva York deben fortalecer su eficacia, transparencia y rendición de cuentas para cumplir con las expectativas enunciadas en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. En ese sentido, en 2017 las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF, la UNOPS, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) elaboraron un texto oficioso sobre la mejora de sus métodos de trabajo. Los Presidentes de las Juntas Ejecutivas son los responsables de dar seguimiento a ese documento a fin

de apoyar y complementar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

12. **El Presidente** pregunta acerca de la propuesta del Secretario General de establecer una dependencia de evaluación a nivel de todo el sistema, que sea pequeña e independiente y se subordine directamente al Consejo.

13. **El Sr. Abdulla** (Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA)), panelista, hablando por videoconferencia desde Roma, dice que los importantes esfuerzos realizados por el PMA en los últimos años para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión lo han ayudado a armonizar su labor con la Agenda 2030 y a prepararse para la próxima reforma y reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El PMA ha elaborado un nuevo marco de resultados institucionales que ha mejorado su rendición de cuentas, transparencia y capacidad de evaluación en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. El nuevo marco, que ya se está aplicando en 68 de las 80 oficinas del PMA en los países, permite al Programa trabajar en consonancia con las prioridades nacionales y presentar informes más claros sobre los recursos recibidos. El PMA apoya las reformas propuestas por el Secretario General. En particular, acoge con beneplácito el mejoramiento de la gobernanza y la supervisión por los Estados Miembros, que ayudará a los Gobiernos a lograr los resultados deseados sobre el terreno.

14. El mecanismo de evaluación del PMA se subordina directamente a la Junta Ejecutiva. Todos los informes de evaluación son independientes y se publican una vez que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. Con anterioridad al examen oficial de los informes de la Junta Ejecutiva, se llevan a cabo mesas redondas oficiosas en las que participan la Junta Ejecutiva, el Director de la Oficina de Evaluación y el personal directivo superior con el fin de posibilitar un debate más abierto y minucioso que los que se dan en las reuniones oficiales. La Junta Ejecutiva también celebra sesiones oficiosas sobre otros temas en el transcurso del año. En 2017, se organizaron más de 40 días de debates oficiosos.

15. Con arreglo al marco de evaluación del PMA, se llevan a cabo evaluaciones centralizadas y descentralizadas. La Oficina de Evaluación supervisa las evaluaciones descentralizadas que realizan los oficiales de evaluación en las oficinas regionales. También se llevan a cabo evaluaciones de los efectos transversales en todo el mundo. La evaluación a nivel de todo el sistema proporcionaría una perspectiva adicional que complementaría esas evaluaciones. Una función de evaluación independiente a nivel de todo el sistema resultaría, en principio, ciertamente útil, aunque sería

necesario determinar la naturaleza exacta de la relación entre esa función y las entidades y los procesos de evaluación ya existentes, incluidas las evaluaciones humanitarias interinstitucionales llevadas a cabo por el Comité Permanente entre Organismos. También convendría aumentar el número de evaluaciones conjuntas, especialmente en apoyo de la programación conjunta con los asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

16. Habida cuenta de que los organismos ya soportan una pesada carga en materia de presentación de informes, cualquier nuevo requisito de presentación de informes a nivel de todo el sistema debe centrarse estrictamente en obtener resultados que proporcionen una indicación real de los progresos alcanzados en la implementación de la Agenda 2030. El PMA ya ha estado trabajando para mejorar la rendición de cuentas sin aumentar de manera excesiva la obligación de informar y está colaborando con otros organismos para aplicar criterios uniformes a la presentación de informes. Se pueden extraer enseñanzas útiles de las pruebas piloto sobre presentación de informes armonizados que se están realizando en algunos países.

17. Por último, el PMA se sumó a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y alienta a todo el sistema a participar en esa iniciativa.

18. **El Sr. Kanja** (Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna) dice que el establecimiento de una función de evaluación independiente a nivel de todo el sistema, prevista por el Secretario General, responde adecuadamente al llamamiento formulado en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General para que se establezca un mecanismo que aumente la coherencia y la interdependencia en la estructura general de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. De acuerdo con la nueva metodología, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna conservará su mandato de llevar a cabo evaluaciones independientes de las entidades de la Secretaría. La Oficina ya está coordinando satisfactoriamente su labor con otros órganos de supervisión a nivel de todo el sistema, como la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, y se asegurará de que sus actividades complementen las de la función de evaluación a nivel de todo el sistema.

19. Se han extraído enseñanzas de la aplicación de la política de evaluación independiente a nivel de todo el sistema de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La primera es que una oficina con recursos insuficientes podría menoscabar la calidad y la utilidad de la evaluación de todo el sistema y la confianza en el mecanismo, y la segunda es que, para que sea efectiva,

la información debe circular de la dependencia de evaluación a los órganos rectores y al personal directivo superior.

20. La evaluación puede resultar muy útil como apoyo a la eficacia de los mecanismos de gobernanza y supervisión si es realizada por un organismo independiente y con la capacidad necesaria para transmitir la verdad a quienes tienen el poder, y si los resultados de esa labor se utilizan para optimizar el establecimiento de mandatos, el diseño de programas y la asignación de recursos. Sin embargo, si la evaluación no tiene un objetivo claro o no está claramente vinculada a los procesos de adopción de decisiones, será una pérdida de tiempo y de recursos. Asimismo, se necesitan una gobernanza y una supervisión coherentes a nivel de todo el sistema para que los resultados de las evaluaciones puedan utilizarse de manera eficaz.

21. **El Sr. Kramer** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección) dice que la Dependencia Común de Inspección es el único órgano independiente dotado de funciones de supervisión a nivel de todo el sistema, aunque no es la única entidad con capacidad para llevar a cabo la evaluación a nivel de todo el sistema. La Dependencia ha participado activamente en la elaboración de la política de evaluación a nivel de todo el sistema solicitada en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2012, que figura en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, y ha realizado dos evaluaciones piloto a nivel de todo el sistema.

22. A la hora de estudiar las ideas del Secretario General para la evaluación a nivel de todo el sistema, es conveniente aprovechar la experiencia adquirida a través de los importantes esfuerzos que ya se han realizado, incluidas las dos evaluaciones piloto, el examen del marco institucional para la evaluación independiente a nivel de todo el sistema y la labor de elaboración de las políticas de evaluación. En principio, los esfuerzos para establecer una entidad independiente de evaluación a nivel de todo el sistema no deben centrarse en las estructuras ni en los recursos; es más importante determinar la naturaleza del mecanismo, a quién debe servir y qué medidas se adoptarán en respuesta a sus conclusiones. Si bien corresponde a los Estados Miembros definir los temas y la orientación de las evaluaciones, la experiencia de las evaluaciones piloto a nivel de todo el sistema sugiere que los Estados Miembros deben apoyarse en un esfuerzo analítico sólido que les proporcione la información pertinente sobre las posibles esferas de evaluación. También es esencial que los destinatarios de las evaluaciones estén en condiciones de tomar decisiones significativas en respuesta a las conclusiones. Si el destinatario es el Consejo, hay que ver si las orientaciones de este órgano

influyen en las decisiones de las entidades encargadas de la asignación de recursos o la labor normativa y en qué forma. No está claro que el Consejo tenga esa influencia en la actualidad. Si el Consejo deseara asumir esa función, debería estudiarse qué orientación podría ofrecer y a quién, sobre la base de las conclusiones de las evaluaciones piloto.

23. En lo concerniente a la cuestión conexas de las disposiciones de gobernanza, han surgido dos temas principales: la necesidad de una planificación centralizada de las prioridades y el posicionamiento generales, y la exigencia de una mayor uniformidad sistémica en la adopción de decisiones sobre cuestiones programáticas. La Dependencia Común de Inspección desea alentar a los Estados Miembros a que expliquen cuándo consideran apropiada la gobernanza colectiva y a que adapten los mecanismos que permitan esa gobernanza. En ese sentido, puede resultar útil la lista no exhaustiva de las funciones a nivel de todo el sistema que figura en el párrafo 20 del informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/72/684-E/2018/7](#), anexo).

24. **El Sr. Naidoo** (Vicepresidente del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) dice que, en los últimos 15 años, se ha debatido frecuentemente la necesidad de una evaluación creíble e independiente de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia de Todo el Sistema de las Naciones Unidas en las Esferas del Desarrollo, la Asistencia Humanitaria y el Medio Ambiente recomendó la creación de un mecanismo de evaluación a nivel de todo el sistema en 2008, y la Asamblea General ha subrayado, desde entonces, la importancia de un mecanismo de esa índole. Sin embargo, las Naciones Unidas aún carecen de la capacidad para implementar adecuadamente una evaluación a nivel de todo el sistema. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas acoge con satisfacción el establecimiento de una función de evaluación a nivel de todo el sistema, que sirva de punto de partida para la coordinación de las múltiples entidades participantes y, de ese modo, permita promover la implementación de la Agenda 2030, siempre que cuente con un mandato sólido y las capacidades adecuadas. El mecanismo podría orientar la formulación de políticas, la implementación y la adopción de decisiones a nivel nacional y a nivel de los órganos rectores de los diversos organismos de las Naciones Unidas.

25. La puesta en marcha de la propuesta del Secretario General de crear una dependencia que lleve a cabo la evaluación independiente a nivel de todo el sistema permitirá que los datos de las evaluaciones se presenten

en los debates del Consejo. Guiada por los principios de la credibilidad, la independencia, la utilidad y la subsidiariedad, esa dependencia podría coordinar y dirigir las evaluaciones relacionadas con cuestiones de interés estratégico a nivel de todo el sistema y colaborar con ellas. También podría resumir las principales conclusiones de las evaluaciones de la actuación de las Naciones Unidas, lo cual permitiría a los Estados Miembros exigir a la Organización que rindiera cuentas de sus actos y del apoyo prestado a los países.

26. Si bien existe una serie de riesgos relacionados con el desarrollo de la capacidad de evaluación a nivel de todo el sistema, como la necesidad de recursos adicionales y una posible falta de voluntad política, retrasar esa decisión conlleva un riesgo aún mayor: el de no alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La puesta en práctica de una función de evaluación coherente y coordinada a nivel de todo el sistema supondrá un costo inicial, pero puede generar economías a largo plazo, cuando converjan los planes de trabajo de las distintas oficinas de evaluación. El Secretario General estima que la dependencia de evaluación a nivel de todo el sistema funcionará inicialmente con un presupuesto de 3 millones de dólares (el 0,01% de los gastos por concepto de actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2016). Esa sería una buena inversión para garantizar que el 99,99% restante de las contribuciones de los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se invierta bien.

27. **El Sr. Moussa** (Observador de Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en aras de la eficiencia, los debates sobre las posibles reformas del Consejo deberían tener lugar en el contexto del examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General. El Grupo apoya la propuesta del Secretario General de fortalecer la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo como plataforma para la rendición de cuentas sobre el desempeño a nivel de todo el sistema en relación con la Agenda 2030. Sin embargo, no está convencido de que celebrar reuniones bianuales de la serie de sesiones, con objetivos diferenciados, sería práctico ni mejoraría la rendición de cuentas. Con respecto a la propuesta de utilizar la segunda reunión bianual para mejorar la orientación sobre la coordinación del sistema para el desarrollo con los esfuerzos de asistencia humanitaria y consolidación de la paz, el Grupo desea advertir que no se deben ampliar las funciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y del Consejo más allá de sus mandatos.

28. En vista de la necesidad de mejorar la coordinación a nivel de todo el sistema, el Grupo apoya

la propuesta de fortalecer la interacción entre el sistema para el desarrollo y los Estados Miembros en cuestiones relativas a todo el sistema. El Grupo sigue examinando la propuesta de combinar las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, pero desea subrayar que ningún cambio que se introduzca en las Juntas Ejecutivas debería disminuir la información facilitada a los Estados Miembros en relación con la labor de esos órganos. El Grupo desea saber qué efectos tendría la creación de una junta unificada para la representación de los países en desarrollo y el papel que estos cumplirían en la supervisión de la labor de esas entidades.

29. Quizás sería más útil mejorar la capacidad de la Dependencia Común de Inspección, que establecer una dependencia de evaluación independiente a nivel de todo el sistema, administrada por el Departamento de Gestión y subordinada directamente al Consejo, especialmente si se tienen en cuenta las consecuencias presupuestarias relacionadas con la creación de una nueva dependencia. No está claro qué papel cumpliría la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo en relación con la dependencia propuesta, o cómo la nueva dependencia estaría vinculada o interactuaría con los órganos de supervisión existentes. En ese sentido, el Grupo desea hacer hincapié en la importancia de salvaguardar la independencia y la neutralidad de cualquier dependencia de inspección de todo el sistema.

30. **La Sra. Haque** (Observadora de Bangladesh) dice que su delegación acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de que la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se transforme en una plataforma para la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema en relación con la implementación de la Agenda 2030, siempre y cuando esta innovación esté en consonancia con el fortalecimiento del Consejo. Con respecto a la propuesta de que la segunda reunión bianual de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo proporcione orientación acerca de la coordinación del sistema para el desarrollo con los esfuerzos de asistencia humanitaria y consolidación de la paz, la labor del Consejo en ese ámbito debe mantenerse dentro de los límites del mandato establecido en el párrafo 24 de la resolución 71/243 de la Asamblea General.

31. La fusión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York podría, lamentablemente, ir en detrimento de la rendición de cuentas y la supervisión específicas para cada entidad. Tal vez sería preferible asegurar la rendición de cuentas, la coherencia, la coordinación y la colaboración entre los organismos mediante una mejor utilización de los

mecanismos existentes para la convocación de las reuniones conjuntas de las juntas. A la oradora le interesa conocer la opinión de los participantes en ese sentido. También cabe señalar que muchos Estados tienen un punto focal propio para cada organismo, en cuyo caso la creación de una junta ejecutiva unificada no reduciría los gastos de viaje.

32. **La Sra. Baños** (El Salvador) dice que la unificación de las juntas debe ir acompañada del fomento de prácticas de coordinación, coherencia, transparencia y rendición de cuentas a nivel de país, de manera de brindar un mayor protagonismo en el rol de supervisión y liderazgo para que el país, a su vez, pueda brindar aportes a los niveles regional y global. En ese sentido, le gustaría saber cuáles son las opiniones y recomendaciones de los panelistas sobre los mecanismos de aumento de la coherencia y la transparencia a nivel de país con el objetivo de que se pueda contar en un foro como el del Consejo con la retroalimentación de la situación en el terreno.

33. **La Sra. Steiger** (Observadora de Suiza) dice que las evaluaciones permiten a las organizaciones hacer un balance de la ejecución de sus estrategias y programas y el logro de sus objetivos. Si lo que se pretende es que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo actúe como un sistema único, debe haber un instrumento que proporcione información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos comunes de sus entidades. Las evaluaciones no deberían utilizarse para controlar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sino más bien para ayudarlo a tomar decisiones que puedan orientar sus actividades en la dirección correcta. Es importante debatir acerca de cómo se puede establecer un instrumento que constituya una base sólida para el diálogo con las entidades dentro del sistema para el desarrollo.

34. **La Sra. Wex** (Reino Unido) dice que su delegación es receptiva a la idea de que se cree una junta ejecutiva unificada y se conceda autoridad legislativa a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas existentes o se fortalezca la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Sin embargo, probablemente todo eso resulte innecesario, ineficiente y dé lugar a una duplicación de esfuerzos. La oradora pregunta si la concesión de facultades legislativas a corto plazo a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas se llevará a cabo en paralelo con la fusión progresiva de las juntas, y cuál será el plazo y el proceso para ello. También desea saber si la creación de la junta ejecutiva unificada traería aparejada la eliminación de las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas. Es importante estudiar en profundidad qué funciones y propósitos se desea que cumpla el mecanismo propuesto de evaluación a nivel

de todo el sistema, antes de decidir la estructura de esa entidad.

35. **La Sra. Lagrange** (Francia) dice que debería prestarse más atención a las propuestas dirigidas a mejorar la supervisión y la evaluación, dado que pueden contribuir a alcanzar el objetivo fundamental del proceso de reforma, a saber, una mejor coordinación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Con respecto a la propuesta de aumentar el número de reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas, la oradora pregunta cuáles serían los posibles temas que se discutirían en esas reuniones. Visto que una evaluación eficaz de todo el sistema debe basarse en documentos sólidos sobre la totalidad del sistema, la oradora desea saber qué garantías existen de que se elaborará ese tipo de documentación. Por último, la oradora subraya que, en aras de la coherencia, la reforma del sistema para el desarrollo debe llevarse a cabo junto con el examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General.

36. **El Sr. Koonjul** (Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas) dice que cuestiones tales como el mantenimiento de la rendición de cuentas para cada entidad se examinarán, probablemente, durante el proceso gradual hacia una junta ejecutiva unificada, que tomará varios años. El orador no es partidario de eliminar las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas y preferiría, definitivamente, aumentar la frecuencia de esas reuniones y concederles autoridad legislativa. En un sistema tal, los Presidentes de las distintas Juntas Ejecutivas podrían someter las recomendaciones que surgieran de las reuniones conjuntas a sus Juntas respectivas para su aprobación.

37. Es fundamental estar unidos en la acción en el plano nacional. Los Gobiernos y los coordinadores residentes deben trabajar de consuno para garantizar que se tengan en cuenta las prioridades nacionales. Los coordinadores residentes deben asegurarse de que todos los fondos y programas que operan en un país armonicen sus actividades con las prioridades nacionales del Gobierno.

38. **El Sr. Hattrem** (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas) dice que hay argumentos de peso a favor de que se cree una función de evaluación independiente a nivel de todo el sistema para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También convendría seguir examinando la propuesta de que se celebren más de una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas al año.

39. **El Sr. Abdulla** (Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA)) dice que el PMA no ha participado activamente en los debates sobre la nueva junta ejecutiva unificada, ya que esa iniciativa se centraría inicialmente en los fondos y programas con sede en Nueva York. Además, la situación del PMA es particular ya que el Programa fue creado conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

40. En su opinión, las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas han sido muy útiles. El Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el PMA, que tienen sede en Roma, también celebraron una reunión conjunta oficiosa en 2017. Es probable que esas reuniones se sigan celebrando, aunque todavía no se ha decidido qué decisiones podrán adoptar.

41. Es fundamental determinar el propósito de las evaluaciones a nivel de todo el sistema y la forma en que se utilizarán. Quedan aún muchos detalles por definir, pero el proceso de elaborar la metodología de evaluación resultará provechoso si se realiza de manera adecuada.

42. **El Sr. Kramer** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección) dice que poner el acento en la acción y la cooperación horizontales en el marco de la Agenda 2030 es un argumento sólido en favor de la evaluación a nivel de todo el sistema. Sin embargo, la dificultad radica en aplicar una perspectiva de todo el sistema al sistema existente, centrado en los organismos, dado que las capacidades analíticas, los métodos operacionales y los arreglos de gobernanza varían de una entidad a otra. Por consiguiente, es importante definir cuáles serán los usuarios finales y los propósitos de las futuras evaluaciones antes de emprender el costoso ejercicio burocrático de determinar la estructura y los medios de financiación del nuevo mecanismo de evaluación.

43. La Dependencia Común de Inspección es un órgano subsidiario de la Asamblea General y cumplirá cualquier tarea que le encomiende la Asamblea. Sin embargo, el mandato actual de la Dependencia no se limita a la evaluación; también comprende inspecciones e investigaciones sobre una amplia gama de cuestiones. La Dependencia, con su estructura y sus recursos actuales, no estaría en condiciones de llevar a cabo las evaluaciones de todo el sistema propuestas.

44. El orador alienta al Consejo a examinar y aprovechar los resultados de las iniciativas piloto emprendidas, así como el análisis realizado por la Dependencia Común de Inspección de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/6).

**Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo** (*continuación*)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo** (*continuación*) (A/72/124-E/2018/3, A/72/684-E/2018/7 y A/73/63-E/2018/8)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos** (*continuación*) (E/2017/34/Rev.1, E/2018/36 y E/2018/65)

*Debate general (continuación)*

45. **El Presidente** invita al Consejo a reanudar el debate general sobre el tema 7 del programa en su conjunto.
46. **El Sr. Haque** (Observador de Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el Grupo apoya la visión del Secretario General de transformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorar su eficacia, cohesión, liderazgo y rendición de cuentas.
47. El Grupo asigna una elevada prioridad a la presencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países que actúan en sus territorios. Habida cuenta de la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían mostrar que se proporciona un tratamiento equilibrado a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los países vulnerables, como los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, requieren apoyo adicional para el pilar económico del desarrollo sostenible, especialmente cuando se trata del fomento de la capacidad productiva y la transformación estructural.
48. Es fundamental que se haga una planificación estratégica sólida a nivel de los países. Los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) serán el instrumento de planificación más importante de la Organización en los países y, en consecuencia, deben concebirse de manera que reflejen las prioridades nacionales y las preocupaciones de los países menos adelantados. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 proporciona orientación estratégica para erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo y graduarse de la categoría de países menos adelantados mediante el fortalecimiento de las alianzas. Sus disposiciones deberían incorporarse en los MANUD revitalizados.
49. El sistema de coordinadores residentes debe centrarse principalmente en el desarrollo de los países anfitriones, y los coordinadores residentes en los países menos adelantados deben aprender a reconocer los problemas de desarrollo particulares de esos países. Los coordinadores residentes deben respetar los principios de liderazgo nacional, implicación nacional y no politización. Habida cuenta de que obtener financiación para el desarrollo es el mayor desafío al que se enfrentan los países menos adelantados, los coordinadores residentes deberían ayudar a esos Estados a movilizar fondos, en consulta con el Gobierno del país anfitrión de que se trate.
50. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían aumentar su coordinación con la asistencia humanitaria y los esfuerzos de consolidación de la paz en los países que se enfrentan a emergencias humanitarias, conflictos y situaciones posteriores a conflictos, pero sin dejar de prestar atención al desarrollo.
51. El Grupo acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear asociaciones con instituciones financieras internacionales y observa que la constante disminución de las contribuciones básicas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha reducido la eficacia de la Organización. Sin una financiación previsible, sostenible y flexible, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no estará en condiciones de cumplir su cometido. Los fondos mancomunados podrían ampliar la base de donantes y fomentar la colaboración entre diversos organismos.
52. En la resolución 71/243 de la Asamblea General, se llamó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a seguir dando prioridad a las asignaciones a los países menos adelantados. En ese sentido, el Grupo subraya que deben fortalecerse las oficinas de apoyo a los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



53. **El Sr. Tevi** (Observador de Vanuatu), hablando en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, dice que, recientemente, Tonga, Samoa, Fiji y Nueva Zelanda han enfrentado una devastadora temporada de ciclones y que Papua Nueva Guinea acaba de sufrir un terremoto. En ese contexto, las reformas del sistema de coordinadores residentes y las oficinas encargadas de varios países deben facilitar respuestas coherentes a los desafíos singulares que enfrentan los Estados del Pacífico y otros pequeños Estados insulares en desarrollo.

54. Si bien el Foro acoge con beneplácito la creación de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico correspondiente a 2018-2022, un MANUD subregional que ayudaría a 14 islas del Pacífico en la implementación de la Agenda 2030, la región de las islas del Pacífico es un entorno complejo. Por ejemplo, la Coordinadora Residente en Fiji ha pasado a ser Coordinadora de Asuntos Humanitarios y es la representante máxima de las Naciones Unidas que tiene, entre muchas otras funciones, la de implementar las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA) y la Agenda 2030. Sin embargo, dispone de muy pocos recursos para ejecutar esos mandatos: el presupuesto para viajes, cabe mencionar, es insuficiente para cubrir una zona económica de aproximadamente 40 millones de kilómetros cuadrados.

55. Por consiguiente, el Foro acogería con beneplácito reformas realistas, que empoderaran a los coordinadores residentes como líderes de una nueva generación de equipos en los países y les garantizaran el apoyo financiero y en materia de capacidad del sistema de las Naciones Unidas, y que velaran por que las oficinas encargadas de varios países tuvieran menos países a su cargo y más recursos, en particular para viajes y coordinación. La financiación para los coordinadores residentes debe ser más estable, previsible y sostenible. Las reformas deben asegurar que el sistema para el desarrollo pueda cumplir su mandato frente a los desafíos relacionados con las cuestiones humanitarias, el clima y la paz. Asimismo, deben fortalecer el sistema de coordinadores residentes sobre la base de los principios de la imparcialidad, la neutralidad y el respeto de la soberanía nacional.

56. **El Sr. Mohamed** (Observador de Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas específicos que requieren respuestas coherentes e integrales. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tener en cuenta las particularidades de esos Estados. Habida cuenta de que

el liderazgo de los países es crucial para el desarrollo sostenible, los Gobiernos deben establecer prioridades que sustenten los MANUD. En última instancia, los responsables de implementar la Agenda 2030 son los Estados Miembros, y no los organismos de las Naciones Unidas, por lo que los MANUD deben seguir estrictamente las prioridades de los países en que se ejecutan los programas.

57. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo son atendidos por los equipos de las Naciones Unidas en los países, que actúan a través de las oficinas encargadas de varios países. Esos equipos deben basar sus prioridades en las establecidas por el país anfitrión, y ser capaces de proporcionar la orientación, el asesoramiento y el apoyo necesarios y de ayudar a los Gobiernos a recaudar fondos para las esferas prioritarias. Cada país atendido por una oficina encargada de varios países debe tener la posibilidad de desarrollar sus propias prioridades y recibir su propio MANUD, puesto que los países de la misma región no comparten necesariamente las mismas prioridades. Las oficinas encargadas de varios países deben tener sus propios MANUD a fin de responder a cuestiones subregionales.

58. Si bien no es práctico ni eficiente nombrar a un coordinador residente en todos los países donde se ejecutan programas, la práctica de asignar uno a 10 países o más no es funcional ni sostenible desde un punto de vista económico. Los coordinadores residentes deben conocer bien los problemas a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, tener experiencia en el desarrollo y la gestión del riesgo de desastres, y ser culturalmente sensibles, flexibles y respetuosos con el liderazgo nacional. Las reformas regionales que promueven las prioridades de los países también son positivas. Al mismo tiempo, los agentes regionales deben mejorar la coordinación a fin de evitar duplicaciones y procurar que se aborden todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

59. La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo debe reestructurarse como foro que permita a los Estados Miembros aumentar la supervisión de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Si bien este sistema no es responsable de la gestión y coordinación de las alianzas, los coordinadores residentes y las entidades pertenecientes al sistema deben ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a aprovechar esas relaciones mediante la creación de una red de asociados aprobados. También se deben aclarar más el papel de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y la forma en que funcionará en relación con las alianzas existentes, como

el Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

60. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Observadora de Cuba) dice que, en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe consolidarse como el documento rector de las actividades operacionales a nivel nacional, incluida la labor del coordinador residente. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe garantizar un enfoque flexible e inclusivo para los programas del país y la implementación de la Agenda 2030. Debe cumplir plenamente los mandatos establecidos en las resoluciones relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política y guiarse por la premisa de que "no hay soluciones únicas o fórmulas prestablecidas en materia de desarrollo". Es necesario fortalecer la autoridad de los coordinadores residentes sobre los equipos en los países para implementar el MANUD. Sin embargo, la delegación de Cuba se opone a todas las propuestas que conduzcan a una distorsión del estricto mandato de desarrollo de estos funcionarios, se aparten de principios inamovibles como el pleno respeto de la soberanía de los países receptores y la no interferencia en sus asuntos internos, y dificulten la interrelación de las autoridades de los países receptores y los diferentes actores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno.

61. Es importante tener en cuenta las realidades específicas de cada región y las capacidades desarrolladas y las experiencias acumuladas por cada comisión regional. En ese contexto, la delegación de Cuba reafirma su pleno apoyo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y encomia su trabajo.

62. Se agradecen las propuestas encaminadas a revertir el desbalance entre los recursos básicos y los recursos no básicos. No obstante, es fundamental mantener la cooperación Norte-Sur en la movilización de recursos, en particular los compromisos y las contribuciones de los países donantes en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Las alianzas deben considerarse una fuente complementaria de recursos, y deben establecerse solo sobre la base de mecanismos claros y efectivos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas.

63. **El Sr. Duque Estrada Meyer** (Observador del Brasil) dice que la resolución 71/243 de la Asamblea General estableció los principios y las orientaciones de políticas más importantes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la primera fase de la implementación de la Agenda 2030. La tarea que tenemos por delante no es reabrir esa resolución, sino promover su implementación. El Brasil está a favor de

aumentar la eficacia de los equipos de las Naciones Unidas en los países dotándolos de mayor flexibilidad y adaptación a las situaciones locales para que mantengan una estrecha colaboración con los Gobiernos. Al implementar los MANUD, los coordinadores residentes deben dirigir los equipos en el país de tal manera que se consoliden los principios de titularidad nacional y rendición de cuentas a los Estados Miembros.

64. Los recursos ahorrados con la reestructuración de los servicios de apoyo deben utilizarse para reforzar las actividades del sistema para el desarrollo. El Brasil apoya modalidades de financiación flexibles y complementarias, como los fondos mancomunados, como alternativa a la asignación estricta de fondos. Los fondos mancomunados reducen los costos de transacción y la carga de presentación de informes relacionada con las iniciativas de cooperación para el desarrollo. Esas iniciativas deben programarse sobre el terreno para que respondan a las prioridades de desarrollo del país en cuestión, y los países en desarrollo deben recibir asistencia para aprovechar todo el potencial de los fondos disponibles.

65. Se puede recurrir a alianzas para alentar a los interesados a participar en la implementación de la Agenda 2030. Las alianzas innovadoras pueden crear sinergias, mejorar los resultados en materia de desarrollo y proporcionar financiación adicional. Aunque el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede desempeñar un papel importante en la creación de alianzas, debe dejar en manos de los Gobiernos los acuerdos a nivel de país. La cooperación Sur-Sur y la cooperación trilateral han dado resultados sobre el terreno y un sistema reposicionado de las Naciones Unidas para el desarrollo podría utilizarlas mejor.

66. **El Sr. Mahmaminov** (Tayikistán) dice que los cinco primeros Objetivos de Desarrollo Sostenible, que abordan la pobreza, el hambre, la salud, la educación y el género, recibieron la mayor asignación de fondos y personal, mientras que los Objetivos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad siguen careciendo de fondos suficientes. El sistema debe subsanar esas deficiencias reforzando los mecanismos actuales y ayudando a los Estados a aprovechar la financiación, las alianzas y las tecnologías.

67. La delegación de Tayikistán considera positivo un enfoque con respecto a los equipos de las Naciones Unidas en los países que responda a la demanda y se adapte a las prioridades nacionales. Se debe consultar a los Gobiernos sobre la presencia de entidades concretas de las Naciones Unidas en sus países, y suya debe ser la última palabra sobre los objetivos estratégicos del MANUD. Si bien la idea de que los coordinadores

residentes sean independientes e imparciales es positiva, no está claro cómo la separación de las funciones del coordinador residente y el representante residente del PNUD facilitará esa independencia e imparcialidad si los coordinadores residentes siguen dependiendo de las plataformas y los servicios auxiliares del PNUD.

68. El compromiso del Secretario General de establecer alianzas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales también es bien acogido y facilitaría la implementación de la Agenda 2030. El pacto de financiación propuesto debe preservar los principios de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la financiación debe ser previsible y menos específica en su asignación, y estar en consonancia con las prioridades y estrategias de los Estados en materia de desarrollo.

69. **La Sra. Velichko** (Belarús) dice que cualquier cambio en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe realizarse de forma cuidadosamente equilibrada, con miras a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en todos los ámbitos. La reforma como fin en sí mismo debe evitarse. En su lugar, se deben utilizar los elementos más eficaces de la estructura actual del sistema para el desarrollo a fin de mejorar la labor del sistema. El nuevo posicionamiento del sistema no debe aumentar la carga financiera para los Estados Miembros como consecuencia de un aumento de los gastos administrativos, y los recursos no deben pasar a asignarse a tareas burocráticas a expensas de las actividades de desarrollo.

70. Un nuevo posicionamiento eficaz del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe llevar a mejoras concretas en la calidad general de la labor de las oficinas en los países. Esas mejoras sobre el terreno podrían lograrse mediante el refuerzo de la cooperación con los Gobiernos y la elección de los medios óptimos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, Belarús acoge con beneplácito la opinión del Secretario General sobre la necesidad de respetar el principio de la titularidad nacional y destaca que los Gobiernos deben desempeñar un papel rector en la determinación de las políticas nacionales de desarrollo. Belarús también está plenamente de acuerdo con el Secretario General en que debe revitalizarse el apoyo a los países de ingresos medianos, ya que representan una parte importante de la población mundial.

71. Conforme con la decisión de nombrar un coordinador para los países de ingresos medianos en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la oradora señala que una futura reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los países de ingresos medianos sentará las bases para aumentar el apoyo a

esos países en las Naciones Unidas. Su delegación confía en que el Presidente de la Asamblea General nombre a los coordinadores del proceso de negociación para la celebración de esa reunión de alto nivel.

72. **El Sr. Momeni** (Observador de la República Islámica del Irán) dice que su delegación espera con interés el logro de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más sólido y más integrado que otorgue prioridad al apoyo a los países en desarrollo. La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo es un foro importante para incrementar esas actividades y proporcionar orientación sobre políticas, y proporciona una plataforma para la rendición de cuentas en relación con el desempeño de todo el sistema en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

73. La erradicación de la pobreza en todas sus formas es la cuestión más urgente para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno. La titularidad y el liderazgo nacionales merecen respeto en el proceso de nuevo posicionamiento y se debe dar respuesta a las diversas necesidades y dificultades de los países en desarrollo. La configuración y la presencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países debe decidirse en consulta con los Gobiernos, y los Gobiernos de los países anfitriones deben tener el derecho de tomar las decisiones finales sobre el MANUD. El papel de las comisiones económicas regionales como plataformas para la cooperación intergubernamental y la integración regional debe preservarse.

74. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo necesitan disponer de una financiación sólida y sostenible a fin de apoyar a los países en desarrollo, y se debe incrementar la financiación en todo el sistema. Los organismos no residentes con decenios de experiencia en la respuesta a las necesidades de desarrollo de los Estados Miembros deben tener un papel más relevante en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

75. **El Sr. Moraru** (República de Moldova) dice que su país está a favor de las propuestas encaminadas a reforzar la coordinación y la coherencia en el plano nacional, racionalizar la presencia sobre el terreno, incrementar la rendición de cuentas y mejorar la eficiencia de las operaciones institucionales. También apoya la propuesta de que el MANUD se convierta en el principal instrumento de planificación para la implementación de la Agenda 2030. Una nueva generación de equipos en los países, coordinados por coordinadores residentes con mayores facultades y con el apoyo de los componentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, constituye un prometedor modelo de gestión favorable a una respuesta integral del sistema.

76. En las reuniones informativas de carácter oficioso sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha destacado que las reformas deben hacer uso de los recursos existentes. Así pues, los Estados Miembros deben recibir información adicional sobre las formas de aumentar al máximo las eficiencias y los ahorros y reducir las duplicaciones. La propuesta de integrar las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York en una junta unificada es un ejemplo de iniciativa eficaz en función del costo que podría mejorar la gobernanza y la supervisión en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

77. La propuesta del Secretario General de mejorar las funciones de supervisión y evaluación mediante el establecimiento de un órgano independiente de evaluación para todo el sistema merece ser estudiada. Sin embargo, es necesario aclarar la forma en que ese nuevo órgano interactuaría con las estructuras existentes, en particular con la Dependencia Común de Inspección.

78. La falta de financiación representa un obstáculo importante para la ejecución eficaz y eficiente de las actividades operacionales para el desarrollo. Con el nuevo posicionamiento, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería desempeñar un papel más importante para garantizar la financiación suficiente, previsible y flexible que es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudando a los Gobiernos a aprovechar las alianzas y los recursos del sector privado y otras fuentes. El Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030 mediante Políticas Integradas podría ayudar a resolver los problemas de financiación, al igual que el pacto de financiación propuesto por el Secretario General.

79. **El Sr. Begeç** (Turquía) dice que el éxito de la Agenda 2030 exige importantes mejoras en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. De conformidad con la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, el proceso de reforma debe avanzar de manera transparente e inclusiva y tener en cuenta diversas opiniones. La implicación nacional es fundamental para el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo. Las iniciativas de reforma deben preservar el delicado equilibrio entre la paz y el desarrollo, y el nuevo sistema de coordinadores residentes debe desempeñar un papel más destacado en la coordinación de la asistencia humanitaria y las actividades de consolidación de la paz en el plano nacional.

80. La delegación de Turquía pide más aclaraciones sobre varias cuestiones, como el modo en que el marco administrativo y jurídico del sistema de coordinadores residentes se negociará con los países anfitriones; la

posibilidad de que se designen o no coordinadores residentes para todos los Estados Miembros y, de no designarse, los criterios que se utilizarán; el modo en que se llevará a cabo el nuevo mandato de los coordinadores residentes sin duplicar los mecanismos temáticos y regionales actuales de las Naciones Unidas; y la forma en que cambiará la fase de preparación del MANUD a la luz de la propuesta del Secretario General de que el MANUD sea el principal documento de planificación en el plano nacional.

81. **El Sr. Wu Haitao** (China) dice que el desarrollo debe ser el tema central del proceso de reforma, con especial hincapié en la erradicación de la pobreza. El proceso, que debe ser dirigido por los Estados Miembros y estar en consonancia con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las principales resoluciones de la Asamblea General, también debe respetar los principios de soberanía, igualdad, no injerencia en los asuntos internos, cooperación internacional y respeto de los modelos de desarrollo elegidos por los Estados. Además, se debe respetar el principio de responsabilidad común pero diferenciada, y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deben complementar la cooperación Norte-Sur, no sustituirla.

82. La delegación de China desea centrar la atención en cinco principios, en respuesta a las propuestas del Secretario General. En primer lugar, el documento estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas ([A/72/684-E/2018/7](#), anexo) debe regirse por el mandato recogido en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, centrarse en el tema principal del desarrollo y abordar debidamente la relación que existe entre el desarrollo, la paz y la labor humanitaria. En segundo lugar, la creación de nuevos equipos en los países debe estar en consonancia con la situación en cada país y sus prioridades de desarrollo. La tarea principal de los equipos en los países es prestar asistencia a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 y la creación de capacidad. En tercer lugar, las reformas del sistema de coordinadores residentes deben gozar de un amplio consenso de los Estados Miembros. Los coordinadores residentes deben atenerse estrictamente a los mandatos de desarrollo elegidos por los Gobiernos anfitriones y mantener una estrecha comunicación con ellos. En cuarto lugar, se deben tomar medidas para apoyar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la coordinación de la implementación de la Agenda 2030, con el fin de fortalecer el papel de las comisiones regionales y mejorar la rendición de cuentas a los Estados Miembros por medio del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Por

último, habida cuenta de la necesidad de una financiación suficiente y previsible para la Agenda 2030, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos en materia de AOD y las Naciones Unidas deben intensificar su cooperación con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo.

83. **La Sra. Kadare** (Observadora de Albania) dice que, si los países de ingresos medianos lograran acelerar su propio desarrollo sostenible, podrían contribuir significativamente al éxito de la Agenda 2030. Los países de ingresos medianos como Albania deben poder beneficiarse de iniciativas que potencian el aprendizaje entre pares, la creación de capacidad y la inclusión de los grupos marginados. La reestructuración de los equipos en los países podría contribuir en gran medida a ello.

84. Las iniciativas regionales son importantes. Varios países de los Balcanes occidentales, entre ellos Albania, desean unirse a la Unión Europea y ese objetivo ha sido un impulsor fundamental de la transformación regional y un poderoso incentivo para las reformas. Las Naciones Unidas deben utilizar sus oficinas regionales para forjar alianzas y detectar sinergias con la Agenda 2030. Los equipos en los países pueden aprovechar las experiencias adquiridas en países vecinos y elaborar respuestas adaptadas a las necesidades específicas de los Estados.

85. El MANUD debe servir de instrumento fundamental para guiar la colaboración. Un sistema de coordinadores residentes imparcial y empoderado es la clave para asegurar una respuesta coherente, responsable y eficaz a las necesidades de los países. Un modelo matricial de presentación de informes por los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas y los coordinadores residentes aumentaría la eficacia de las reformas, y unos servicios auxiliares comunes en el plano nacional aumentarían la eficiencia. Los coordinadores residentes deben recibir orientaciones claras en lo que respecta a las cuestiones administrativas, de rendición de cuentas y de gobernanza.

86. Albania apoya el concepto de resultados a nivel de todo el sistema y financiación previsible y plurianual, incluida la financiación común. El Fondo de Política Común fomentará la innovación y atraerá recursos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

87. **La Sra. Rosa Suazo** (Observadora de Honduras) dice que los problemas de desarrollo son cada vez más complejos e interrelacionados y que el sistema de

desarrollo está obligado a generar mecanismos sólidos para prestar apoyo normativo y técnico a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los informes del Secretario General sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo representan una buena base para las discusiones sobre la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles. Honduras acoge con aprecio los siete grandes cambios propuestos (A/72/684-E/2018/7, párr. 13), con el fin de mejorar la coordinación, la planificación y la rendición de cuentas en todo el sistema a nivel nacional, y mejorar sustancialmente los vínculos con el nivel regional y global. Esos cambios también deben revertir las tendencias de financiamiento altamente fragmentado.

88. Honduras apoya la adopción de modelos flexibles, rentables y de colaboración para la presencia sobre el terreno, sobre la base de las necesidades y prioridades de cada país. La necesidad de evitar el enfoque de "talla única" para reposicionar el sistema para el desarrollo es motivo de especial preocupación para los países de ingresos medianos, que enfrentan desafíos importantes en materia de desarrollo.

89. **El Sr. Won Doyeon** (República de Corea) dice que su país acoge con beneplácito la revitalización del sistema de coordinadores residentes con un modelo más integrado para la labor sobre el terreno y mayor énfasis en la rendición de cuentas y la imparcialidad. Dado que el sistema de coordinadores residentes requiere una financiación suficiente, previsible y sostenible, se necesita un análisis detallado de las ventajas y desventajas de las distintas opciones de financiación. Los coordinadores residentes deben estar en condiciones de coordinar las actividades de todo el sistema en el plano nacional para dar respuesta a las cuestiones humanitarias, de desarrollo y de paz. El sistema de contratación debe fomentar el equilibrio de género y la diversidad geográfica entre los coordinadores residentes.

90. La República de Corea apoya el enfoque común de todo el sistema para las alianzas. Para superar la fragmentación de las alianzas y su orientación a los proyectos es esencial contar con normas comunes y armonizadas en materia de alianzas, criterios de debida diligencia y una comunicación oportuna de los resultados de la debida diligencia entre los organismos.

91. Es positivo que el pacto de financiación se centre en los fondos mancomunados. Los Estados a menudo encuentran oposición interna a la movilización de recursos básicos, mientras que los fondos mancomunados pueden permitirles demostrar a sus ciudadanos que las iniciativas de desarrollo son eficaces. Aunque acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de utilizar el Fondo de Política

Común y el Fondo para la Consolidación de la Paz, el orador desea conocer más detalles sobre la forma en que esos fondos, y el fondo de integración discrecional para los coordinadores residentes, serán coordinados sobre el terreno.

92. **El Sr. Morales López** (Colombia) dice que esta es una gran oportunidad de discutir en mayor detalle las propuestas del Secretario General, ya que permite identificar los elementos necesarios para un sistema de desarrollo más propicio para la implementación de la Agenda 2030. Es momento de que el sistema se adapte y responda a las nuevas demandas derivadas de la adopción de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros instrumentos relevantes. Es evidente que aún existe mucha desigualdad tanto en los países desarrollados como en desarrollo y que se necesita mejorar las condiciones, en particular en esferas como el empleo juvenil y la equidad entre los géneros.

93. La delegación de Colombia coincide con el Secretario General en la necesidad de constituir equipos en los países con aproximaciones específicas. Se debe reconocer que las fórmulas únicas no contribuyen de manera efectiva a la estrategia nacional de desarrollo de los países. En la revisión de las comisiones económicas regionales también debe prevalecer un enfoque diferenciado según las particularidades de cada región. Colombia reconoce la función de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como socio estratégico en las iniciativas de desarrollo sostenible y también reconoce la importancia de utilizar los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar a los Estados en la implementación de la Agenda 2030.

94. El sistema revigorizado de coordinadores residentes debe favorecer la colaboración interinstitucional para optimizar recursos, aumentar el impacto de sus acciones y evitar la duplicidad de actividades. El Fondo de Política Común y el Fondo para la Consolidación de la Paz han sido decisivos para los esfuerzos de construcción y sostenimiento de la paz, así como de desarrollo sostenible en Colombia, y son ejemplos tangibles de cómo las Naciones Unidas, mediante una mejor coordinación entre sus organismos y programas, y con el apoyo de los Estados Miembros, pueden mejorar las condiciones de miles de personas.

95. **El Sr. Hoshino** (Japón) dice que, si bien su país apoya firmemente el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, quedan por contestar preguntas sobre el alcance y el costo de las reformas propuestas. Por lo tanto, su delegación acoge con beneplácito las explicaciones dadas al respecto por la Secretaría hasta la fecha.

96. El informe más reciente del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/684-E/2018/7) contiene compromisos para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia mediante el pacto de financiación, con lo que se incentivan las contribuciones de los donantes. El Japón espera con interés nuevos compromisos orientados a mejorar la eficiencia y la eficacia, de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 71/243 de la Asamblea General. En ese sentido, el orador desea encomiar al UNICEF por el éxito logrado en el examen de sus procesos institucionales: las mejoras conseguidas en materia de eficiencia han beneficiado directamente a los países en desarrollo. El orador también acoge con satisfacción la propuesta de establecer servicios auxiliares comunes. La plasmación de esas ideas en compromisos más audaces y específicos fomentará las contribuciones de los donantes.

97. Las Naciones Unidas no lograrán los Objetivos de Desarrollo Sostenible por sí solas o de forma aislada. Por lo tanto, la Organización debe fortalecer las alianzas con otros agentes, aprovechar al máximo sus ventajas comparativas y adaptar la implementación de la Agenda 2030 al contexto específico de cada país.

98. **El Sr. Paulino Laborde** (Uruguay) asigna particular importancia a la adopción de las medidas necesarias a todos los niveles para el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar la implementación de la Agenda 2030. El sistema debería poder apoyar a los países en desarrollo de una manera integral de conformidad con los planes y estrategias nacionales de desarrollo y de acuerdo con la resolución 71/243 de la Asamblea General. Un financiamiento más estable, predecible y sostenible para las actividades operacionales del sistema para el desarrollo es clave para cumplir el principal objetivo de la Agenda 2030, que es la erradicación de la pobreza. Ese financiamiento debe estar alineado con las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo a fin de abordar las particularidades de cada realidad nacional.

99. La delegación del Uruguay aprecia que el informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destaque la cooperación Sur-Sur como mecanismo de ayuda para el desarrollo. No obstante, la cooperación Sur-Sur debe ser un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo el canal más importante para movilizar los recursos necesarios para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, los países desarrollados deben realizar esfuerzos concretos para cumplir y aumentar sus compromisos de AOD.

100. La función central de los coordinadores residentes es garantizar la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y bajo la dirección de los Gobiernos. Es importante contar con una representación geográfica equilibrada y con paridad de género en las oficinas de los coordinadores residentes, y dotar de personal a esas oficinas en coordinación con el país anfitrión.

101. Se deben fortalecer la colaboración y las sinergias entre los organismos y eliminar la competencia entre ellos, optimizando la asignación y el uso de los recursos. En ese sentido, se deben rescatar las lecciones aprendidas, tanto de la experiencia piloto "Unidos en la acción" como de las buenas prácticas de los países que adoptaron otras metodologías. Las necesidades específicas de cada país deben tenerse en cuenta de forma independiente a su renta per cápita.

102. La universalidad, la ambición y la naturaleza transversal de la Agenda 2030 obligan a trabajar en forma coordinada y solidaria y exigen innovadores esfuerzos para lograr la movilización de los recursos financieros adicionales necesarios para alcanzar sus ambiciosos objetivos.

103. **El Sr. Larhmaid** (Marruecos) dice que la Secretaría y los Estados Miembros deben colaborar para fortalecer el sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países y, al mismo tiempo, abordar las limitaciones presupuestarias. Las propuestas que figuran en el informe del Secretario General ([A/72/684-E/2018/7](#)) ayudarán a los organismos de desarrollo a armonizar mejor sus actividades con las políticas nacionales de desarrollo de los Estados.

104. Dado que la erradicación de la pobreza es el objetivo fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debe ser un elemento central de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esto es particularmente cierto en los países en desarrollo, sobre todo en África. Por ese motivo, las prioridades africanas deben tenerse en cuenta en el proceso de reforma. Marruecos también apoya los esfuerzos para evaluar y mejorar la creación de capacidad en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

105. Las propuestas para mejorar la coordinación y la coherencia entre los organismos de las Naciones Unidas en el terreno deben llevarse a cabo en armonía con los modelos de desarrollo adoptados por los Estados Miembros. Las mejoras del sistema de coordinadores residentes basadas en una nueva generación de equipos en los países solo pueden resultar satisfactorias en el

contexto de la titularidad nacional de las actividades operacionales para el desarrollo. El MANUD debe ser el único instrumento por el que se rija la cooperación entre los Estados y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

106. Las propuestas de reforma de las estructuras de control y rendición de cuentas de los organismos de las Naciones Unidas, incluidas las propuestas sobre la revitalización del Consejo, merecen especial atención a fin de velar por que se cumpla el mandato de cada institución. La delegación de Marruecos apoya la visión del Secretario General en relación con una estrategia de financiación previsible y flexible que tenga en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

107. **El Sr. Sinha** (India) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe dar prioridad a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y ayudar a los países en desarrollo a implementar la Agenda 2030 en consonancia con sus prioridades y estrategias nacionales. El nuevo posicionamiento del sistema debe asegurar que la implicación y el liderazgo nacionales se mantengan, y que los países en que se ejecutan programas reciban asistencia especializada en la movilización de recursos.

108. Es importante que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los coordinadores residentes tengan en cuenta que la coordinación con las iniciativas de asistencia humanitaria y consolidación de la paz debe reforzarse únicamente en situaciones concretas, a saber, cuando los países se enfrentan a situaciones de emergencia humanitaria o en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos. Por lo tanto, no se debe pedir a los Estados Miembros que apoyen un mandato general para el enfoque de nexos; más bien, se debe pedir la aprobación caso por caso.

109. Para atender sus necesidades y prioridades concretas, los Gobiernos deben tener la prerrogativa de decidir sobre la configuración y la presencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los coordinadores residentes deben financiarse mediante un aumento de los recursos básicos y los recursos complementarios con una asignación menos estricta, se debe estudiar la posibilidad de establecer alianzas con el sector privado mediante un proceso intergubernamental, y el documento estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas ([A/72/684-E/2018/7](#), anexo) también debe acordarse en el plano intergubernamental. Por último, el nuevo posicionamiento propuesto para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe conducir a un aumento de la financiación de la Agenda 2030 y no debe aumentar la carga de los países en desarrollo.

110. **El Sr. Lambertini** (Italia) dice que la acción eficaz de todo el sistema entre los diversos organismos que operan en un país determinado requiere un sistema de coordinadores residentes reforzado, imparcial e independiente y equipos en los países que trabajen en torno a un mismo MANUD. Esas mejoras deben facilitar las alianzas entre múltiples asociados y múltiples interesados, que son cruciales para el desarrollo sostenible. La coherencia de todo el sistema también se beneficiará de la participación integrada y eficaz del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales.

111. Como país donante que está a favor de las contribuciones financieras básicas y multilaterales en sus decisiones de financiación de la ayuda, Italia está de acuerdo en que los actuales modelos de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo necesitan una reforma. Alienta a una mayor cooperación entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y una mejor integración y coordinación de las actividades de sus juntas ejecutivas.

112. La única manera de aumentar la credibilidad del sistema para el desarrollo y atraer financiación es mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Los informes del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proporcionan una buena base para discutir estas cuestiones.

113. **La Sra. Barandua** (Observadora de Suiza) dice que la Agenda 2030 requiere verdaderos cambios en los métodos de trabajo de las Naciones Unidas. Debe hacerse más hincapié en los resultados colectivos y aumentarse la rendición de cuentas en los planos nacional, regional y de la Sede. Además, las Naciones Unidas deben mejorar la coherencia entre las diversas entidades de desarrollo y adaptar los métodos actuales para financiar las actividades de desarrollo.

114. Su delegación desea formular varias observaciones sobre las ambiciosas propuestas recogidas en el informe más reciente del Secretario General (A/72/684-E/2018/7). Es esencial revitalizar la función de los coordinadores residentes. Las propuestas que figuran en el informe satisfacen los mínimos necesarios para que los coordinadores residentes y los organismos de las Naciones Unidas trabajen de manera más eficaz. Suiza apoya la utilización de cuotas para financiar el sistema de coordinadores residentes, ya que es razonable que todos los Estados Miembros paguen una parte proporcional de los gastos; sin embargo, para asegurar una financiación previsible y sostenible, quizá se deberían combinar las cuotas con otras fuentes de financiación.

115. El documento estratégico de las Naciones Unidas para todo el sistema (A/72/684-E/2018/7, anexo) es un paso importante para aclarar los objetivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la luz de la Agenda 2030, aunque todavía requiere más trabajo.

116. El pacto de financiación propuesto abordará la necesidad de introducir cambios en la manera en que se financian las actividades de desarrollo. La financiación debe ser suficiente y utilizarse eficazmente, y se deben fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Se deben fomentar las contribuciones a los fondos mancomunados, no solo por parte del sistema de las Naciones Unidas sino también de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

117. **La Sra. Nguyen** Phuong Nga (Viet Nam) dice que la resolución 71/243 de la Asamblea General es el documento clave para encaminar el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El proceso de nuevo posicionamiento debe centrarse en la erradicación de la pobreza en todas sus formas sin dejar de respetar la titularidad de los Estados en las estrategias de desarrollo sostenible. También deben tenerse en cuenta las prioridades nacionales y los grados de desarrollo.

118. La nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países debe trabajar en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países anfitriones en la formulación e implantación de los MANUD y demás instrumentos de planificación de las Naciones Unidas. Con ese espíritu, el Gobierno de Viet Nam y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboraron conjuntamente un Plan Estratégico 2017-2021, basado en los principios de la inclusión, la equidad y la sostenibilidad, que está en consonancia con las estrategias de desarrollo socioeconómico del país para la implementación de la Agenda 2030. Además, la "Casa Única Verde de las Naciones Unidas" en Viet Nam ha dado lugar a cambios positivos en los métodos de trabajo del equipo en el país. La posibilidad de compartir los servicios institucionales y auxiliares ha contribuido a reducir los gastos, y la coubicación de los organismos ha mejorado la coherencia y la eficiencia del equipo en el país.

119. La disminución de los recursos básicos ha socavado la credibilidad del sistema para el desarrollo. Las contribuciones a los fondos mancomunados interinstitucionales, como el Fondo de Política Común, son por tanto indispensables para las actividades y los programas conjuntos de las Naciones Unidas. Según se establece en la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países deben cumplir sus compromisos en materia de AOD.



120. El **Sr. Montilla** (Observador de la República Dominicana) dice que un fortalecido sistema de desarrollo de las Naciones Unidas está llamado a acompañar los esfuerzos nacionales hacia la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, y es requisito primordial para alcanzar el desarrollo sostenible. En ese camino es preciso reconocer las particularidades de cada país y los retos que enfrentan en la adopción de políticas acordes con la Agenda 2030. El orador acoge con satisfacción una presencia de las Naciones Unidas más robusta, planificada y respetuosa del rol primordial del Estado en la construcción de su propio destino. La nueva visión de la figura del Coordinador Residente debe dejar espacio a la flexibilidad y alejarse del enfoque de "modelo único".

121. Si bien ve como paso constructivo la propuesta de un pacto de financiación que aumente el acceso flexible y previsible a los fondos, el orador espera que el incremento del presupuesto propuesto no represente una carga financiera mayor para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Como Estado insular en desarrollo del Caribe, la República Dominicana está expuesta cada año a que fenómenos naturales terminen borrando años de crecimiento económico, forzando al país al endeudamiento y a la reorientación de fondos de los programas sociales a la reconstrucción.

122. La delegación de la República Dominicana encomia la labor que realiza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en apoyo a las acciones nacionales y regionales hacia el desarrollo, e invita al fortalecimiento de todas las comisiones económicas regionales, no a reducir o minimizar su alcance y asistencia a los Estados Miembros. Las comisiones ofrecen un espacio analítico para el diseño de estrategias acordes con la dimensión regional.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*